



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00135346- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2026-43-E-UNC-REC se autorizó a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) de la UNC a llamar a Concurso Nodocente para la cobertura de un (1) cargo 3667/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C;

Que en el cuerpo del presente expediente se encuentra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso mencionado;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Sra. Fedra Valentina SARTIRANA, DNI: 44.970.739, en un (1) cargo 3667/7C Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C, para desempeñar funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Deporte de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar..

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

af

